

Proceso: IMPUGN. E INVESTIG. PATERNIDAD
Demandante: JUAN CARLOS ACOSTA GALVIS Y OTRO
Demandado: H. de JESUS RAMON ZARNOSA LOZANO Y OTROS
500013110002-2020-00264-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de diciembre de 2020. Al Despacho paso la presente demanda.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Si bien se tiene la demanda fue subsanada en cuanto se acumula la demanda de Impugnación de la paternidad en contra de ALVARO ACOSTA RESTREPO (q.e.p.d.), adolece de requisitos formales, pues al ser una persona fallecida imperativo es dirigirse contra sus herederos, como lo exige el art. 87 del C.G.P., cumpliendo las exigencias de los arts. 82 y 84 ibídem y demás normas concordantes, sumado a lo consagrado en el Decreto 806 de 2020.

Aunado a que corresponde a una sola demanda en la que se acumulan las pretensiones de Impugnación e Investigación o filiación de la Paternidad.

Por tanto, so pena de rechazo, se concede el término de cinco (5) días para que se subsane integrando la demanda con la nueva pretensión de Impugnación, y por supuesto, cumpliendo todas las exigencias legales y sustanciales.

Proceso: IMPUGN. E INVESTIG. PATERNIDAD
Demandante: JUAN CARLOS ACOSTA GALVIS Y OTRO
Demandado: H. de JESUS RAMON ZARNOSA LOZANO Y OTROS
500013110002-2020-00264-00



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ba9e74c7c8cfd3b865516d76e83c786f0f4bff58e5989e3a3063ae0282621a1

Documento generado en 27/01/2021 12:10:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**